



Asociación de DERECHO  
COLABORATIVO de Euskadi

Zuzenbide KOLABORATIBOKO  
EUSKADIKO Elkarte

---

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023

---

# Contenido

1.	CARTA DEL PRESIDENTE.....	3
2.	LA ASOCIACIÓN DE DERECHO COLABORATIVO DE EUSKADI.....	6
2.1.	ESTRUCTURA INTERNA: COMISIONES Y JUNTA DIRECTIVA .....	8
2.2.	EQUIPOS DE TRABAJO .....	9
2.3.	CAMBIO DE IMAGEN.....	10
3.	ACTIVIDADES.....	11
3.1.	ACTIVIDADES .....	12
3.2.	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.....	13
3.2.1.	PRESENCIALES .....	13
3.2.2.	WEBINARS.....	15
3.2.3.	OTROS ESPACIOS .....	17
3.2.4.	CICLO ABIERTO DE REFLEXIONES ADCE.....	18
3.3.	NEWSLETTERS.....	20
3.4.	ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	20
3.5.	PRÁCTICA COLABORATIVA.....	22
3.6.	PROYECCIÓN INTERNACIONAL.....	23
4.	CONGRESO ADCE .....	24
5.	ASAMBLEA GENERAL.....	29
6.	ADCE EN LA WEB .....	32
7.	IMPACTO SOCIAL .....	34
8.	ENTIDADES VINCULADAS .....	37

# 1. CARTA DEL PRESIDENTE

## Carta del presidente

Toca realizar el balance del año 2023, un año de celebración, dado que nuestra ADCE ha cumplido diez años, y debemos reconocer y agradecer la labor de todas y cada una de las personas e instituciones que durante esta década han colaborado activamente en el impulso y desarrollo de la Asociación, haciendo una mención especial a Susana Sucunza y Txus Imaz, personas que van a seguir colaborando activamente con nosotros, y que han dedicado tiempo y esfuerzo para impulsar la ADCE.



Ha sido un año de cambios, a nivel directivo, pero manteniendo siempre el espíritu colaborativo que nos inspira, y así también se ha realizado el cambio de nuestro logo, mostrando una nueva imagen, fiel a nuestros principios: transparencia, respeto, pluralidad, ... manteniéndose nuestros objetivos de seguir siendo una asociación activa y participativa con el fin de impulsar el conocimiento y la aplicación del Derecho Colaborativo. Tal y como se refleja en nuestra nueva imagen, somos una Asociación creada en Euskadi, pero abierta a toda la sociedad, habiendo conseguido la participación e inclusión de personas y colectivos del territorio

nacional e internacional, y con la intención de que así siga siendo en los próximos años.

Hemos desarrollado interesantes acciones divulgativas de forma presencial y telemática, presentando los principios y bondades del Derecho Colaborativo, acudiendo a centros educativos y universitarios; asociaciones culturales; etc., al ser conscientes de la necesidad de que nuestra sociedad lo conozca, de ahí que hayamos impulsado la publicación de un libro “Negociación Estructurada” y un cuento infantil, “ Quiero, quiero – Niretzat-niretzat” que seguramente podremos presentar a lo largo del próximo año 2024.

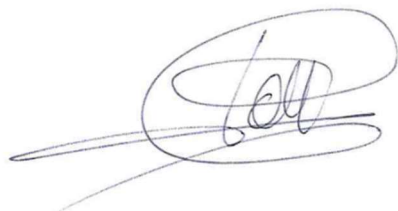
Nuestra Asociación sigue siendo activa y participativa y por ello se han potenciado las actividades que se venían desarrollando en años anteriores: equipos de trabajo; grupos de prácticas; jornadas de reflexión; cursos formativos, actividades en las que hemos conseguido la participación de las personas asociadas, así como de otras personas que nos han ido conociendo a través de este tipo de actividades.

Estamos muy ilusionados con la llegada del año 2024, principalmente porque va a ser el año en el que se va a desarrollar el recientemente creado Turno de Oficio de Derecho Colaborativo, establecido por la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco en colaboración con los tres colegios de la abogacía vasca, tratándose de una experiencia pionera que seguro va a dar un impulso definitivo al Derecho Colaborativo, y por ello nos comprometemos a colaborar activamente en todo lo que fuera necesario para su correcta aplicación.

La situación actual de nuestra sociedad, con la existencia de diferentes conflictos, nos demuestra la importancia de potenciar la cultura del acuerdo, escuchando, negociando, legitimando siempre a las diferentes personas implicadas en las diferentes controversias, respetando los principios fundamentales de buena fe y transparencia, con el fin de alcanzar un acuerdo que permita satisfacer las necesidades de las personas intervinientes y mantener la relación entre ellas a futuro.

Tal y como se recogió en las conclusiones del X Congreso de la ADCE, nos queda un largo camino por recorrer, pero llevamos diez años en ello, y vamos a seguir en esa línea, porque creemos firmemente en los principios del Derecho Colaborativo, y seguro que entre todas y todos, conseguiremos desarrollarlos y potenciarlos, agradeciendo de antemano la colaboración recibida hasta el día de hoy y la que seguro vamos a recibir en la búsqueda de dichos objetivos.

Un fuerte abrazo colaborativo

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by 'A. O. B.' and a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: Jon Andoni Oscoz Barbero

## 2. LA ASOCIACIÓN DE DERECHO COLABORATIVO DE EUSKADI

## La Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi

La Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi (ADCE), se creó en junio de 2013 y está inscrita con el número AS/A/17773/2013 en el Registro General de Asociaciones del País Vasco.

Los objetivos recogidos en sus estatutos señalan:

“Promover y fomentar un nuevo concepto de justicia no confrontativa y colaborativa, impulsando, gracias a la colaboración público-privada, la implantación en la sociedad de métodos innovadores de prevención, gestión y resolución de conflictos a través del derecho colaborativo como herramienta de innovación y pacificación social.”

En relación con ello, la ADCE difunde el Derecho Colaborativo y promueve su práctica llevándolo a los diferentes ámbitos de la sociedad con la pretensión de que los efectos de su aplicación lleven a la PACIFICACIÓN SOCIAL (desde el convencimiento de que la sociedad aprende a escucharse y comunicarse persiguiendo la realización de los intereses de la comunidad) y a crear una SOCIEDAD MENOS CONFRONTATIVA, capaz de PREVENIR CONFLICTOS, y cuando esto no es posible, que sean las partes implicadas las que los gestionen.

La ADCE es la primera entidad en el Estado en introducir el Derecho Colaborativo siendo la asociación de Derecho Colaborativo más numerosa de España aglutinando a finales de este año 146 personas de sectores profesionales diversos y ámbitos geográficos de distintos puntos del planeta y manteniendo el liderazgo en la materia en la comunidad hispano hablante.

Por acuerdo unánime de las comisiones de Público y Público-Privado decidió dedicar el año 2023 a la temática de “Evolución de la Década del Derecho Colaborativo”.

En Asamblea General anual acordó la renovación de su imagen corporativa aprobando por unanimidad el siguiente logo para ella:



En el ámbito institucional, destacamos el continuo apoyo de la Dirección de Justicia de la Consejería de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

Igualmente, resaltamos la presencia del Secretario de Estado del Ministerio de Justicia del gobierno de España, D. Tontxu Rodríguez Esquerdo, en la clausura del X ADCE “Derecho Colaborativo, una Década de Cambio”.

En el ámbito internacional, este año, la ADCE ha mantenido su presencia en la International Association of Collaborative Professionals (IACP) integrando los Comités de Formación y Ética y Estándares colaborativos.

Por otro lado, destaca la visita del presidente de esta organización internacional, Brian Galbraith, a nuestra asociación y, muy especialmente, el reconocimiento de la actividad de la ADCE en la IACP y en su contribución al movimiento colaborativo mundial señalado en RRSS y en la sesión plenaria de su 24º congreso anual celebrado en Toronto (Canadá).

## 2.1. ESTRUCTURA INTERNA: COMISIONES Y JUNTA DIRECTIVA

Al finalizar este año, en el que hemos registrado 11 bajas y 11 incorporaciones, 146 personas formamos parte de ADCE. Con imagen renovada tras 10 años de existencia.

La ADCE sigue trabajando de forma horizontal y definiendo sus líneas estratégicas y de actuación en las comisiones de Público y de Público-Privado que la componen y sometiéndolas posteriormente a valoración y aprobación de su Junta Directiva siguiendo el modelo organizacional de Frederic Laloux\*



Coincidiendo con el décimo aniversario de su constitución, la ADCE decidió por unanimidad orientar su actividad a analizar y valorar la evolución del Derecho Colaborativo en la década 2013-2023.

La COMISIÓN DE PÚBLICO- PRIVADO en su cometido de impulsar la práctica del Derecho Colaborativo en el ámbito de las controversias ha seguido impulsado la formación colaborativa actualizada. Y la COMISIÓN DE PÚBLICO, por su parte, ha dirigido su actividad principal a apoyar acciones para divulgar el Derecho Colaborativo y su práctica en el conjunto de la sociedad, poniendo su foco en las relaciones personales impulsando la formación en Contratos Conscientes.

La ADCE ha generado 4 sesiones del “Ciclo de Reflexiones ADCE” abiertas al conjunto de la ciudadanía en las que se han debatido y reflexionado sobre principios y práctica colaborativa de forma libre y segura, en formato on-line a las que se han conectados personas de diversos puntos geográficos de distintas Comunidades Autónomas además de Euskadi así como de Argentina, Bolivia, Ecuador, Chile y México.

Asimismo, la ADCE ha formado parte del Grupo de Compromiso OGP III el cual, dentro del ciclo de Ética Pública del Compromiso promovido por la Diputación Foral de Gipuzkoa - Gobierno Abierto Local e



Innobasque, elaborando una GUIA para la elaboración participativa de Códigos Éticos en las organizaciones, la constitución de Comités Éticos y la aplicación del método deliberativo para la resolución de conflictos. Sigue, igualmente comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y apoya el trabajo de este objetivo en la Alianza Alavesa para el Desarrollo Sostenible.



## 2.2. EQUIPOS DE TRABAJO

La actividad de impulso y expansión del Derecho Colaborativo en distintos ámbitos se debe en gran parte al empeño de quienes componen los diversos Equipos de Trabajo que en cada momento se activan.

Este año se ha suspendido la actividad de los equipos de trabajo de Propiedad Intelectual y Código Ético manteniéndose la actividad de los equipos de:

### EDUCACIÓN

Este año, con el apoyo del personaje Flikto y diversas dinámicas interactivas se presentaron los principios colaborativos como forma no confrontativa de gestionar situaciones conflictivas en el colegio Escolapias, de Vitoria-Gasteiz.



El alumnado de 4º ESO, sus familias y la dirección del centro educativo se familiarizaron con el Derecho Colaborativo y la gestión de situaciones desde la identificación de los intereses de todas las partes implicadas en cada caso.





Asimismo, se ha presentado un vídeo-resumen de este proyecto (que se puede consultar en nuestra página web) en el 24º congreso de la IACP, en Toronto con mención por su potencial contribución al movimiento colaborativo en la sesión plenaria del mismo en el que participaron

300 personas de distintos puntos geográficos Canadá, Europa, Estados Unidos de Norte América y Australia.

## APRENDIZAJE

Este equipo ha impulsado la renovación de las formaciones colaborativas en Negociación Harvard y Proceso Colaborativo con un enfoque actual y un equipo de formación nuevo.

Asimismo, ha trabajado en la identificación de talleres para la formación continua del derecho colaborativo.

## 2.3. CAMBIO DE IMAGEN

Como se ha explicado, la ADCE siguen manteniendo la estructura horizontal de toma de decisiones así como los mismos fines de su constitución, si bien en su Asamblea General, el 30 de junio, quienes componen la ADCE decidieron por unanimidad adaptar la imagen del logotipo al contexto actual.

### Por qué

La imagen que se transmite a primera vista es primordial. La importancia de reflejar lo que uno quiere transmitir a través de un logotipo. El nuevo logotipo de ADCE es moderno, fresco y original, sin dejar atrás la identidad de la asociación.

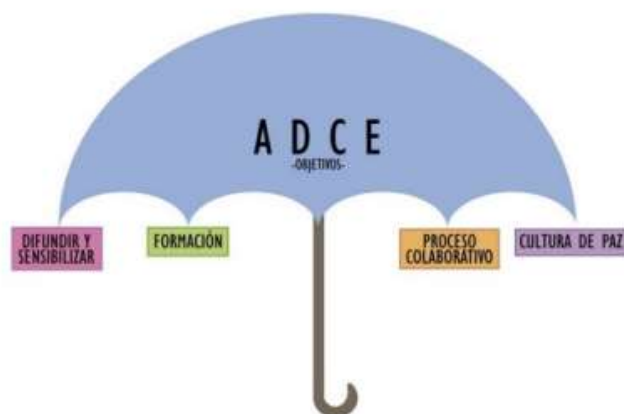
Es un logo evolucionado, las curvas y los colores degradados transmiten serenidad y amabilidad, sin dejar atrás la profesionalidad que el logotipo viejo transmitía.

La renovación es crucial para el desarrollo de una identidad, para integrarse en el mundo contemporáneo y llegar a nuevas generaciones



## 3. ACTIVIDADES

## 3.1. ACTIVIDADES



El número de acciones formativas, de divulgación y prospección que han supuesto la actividad de la ADCE, orientada a la consecución de los objetivos últimos de la asociación de PACIFICACIÓN SOCIAL y HUMANIZACIÓN DEL DERECHO desde el Derecho Colaborativo pueden agruparse, atendiendo a sus objetivos estatutarios, así,

<p><b>DIFUSIÓN DC</b></p> <p>4 webinars</p> <p>3 Newsletters</p> <p>1 presentación en el espacio radiofónico Tiempo de Ley, OIR y VER</p>	<p><b>PAZ SOCIAL</b></p> <p>1 actividad de presentación del proyecto educativo para adolescentes sobre principios colaborativos en el centro Educativo CALASANCIO</p> <p>1 presentación del video-resumen del proyecto educativo en principios colaborativos en el 24º congreso mundial de la IACP</p>	<p><b>FORMACIÓN</b></p> <p>1 edición Negociación Harvard Básica (NH1)</p> <p>1 edición Negociación Harvard Avanzada (NH2)</p> <p>1 edición Proceso Colaborativo (DC)</p> <p>1 edición Contratos Conscientes</p> <p>1 taller sobre “Conflicto: razón para pedir, razón para negar”</p>	<p><b>IMPACTO SOCIAL</b></p> <p>“Año temático ADCE” Derecho Colaborativo, una Década de Cambio</p> <p>X Congreso ADCE</p> <p>Solicitud de comparecencia en la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco</p> <p>4 sesiones de Reflexiones ADCE</p> <p>Diversidad de ámbitos profesionales y geográficos (nacional e internacional)</p>

## 3.2. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

### 3.2.1. PRESENCIALES



Con motivo de la visita del presidente de la IACP, Brian Galbraith, se organizó un Encuentro Colaborativo en formato híbrido y plenamente accesible al que precedió un acto de encuentro institucional entre la Sra. Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Social y los presidentes de la IACP y ADCE.

Brian Galbraith trasladó a Nerea Melgosa Vega su opinión sobre la importancia de que como responsable de la competencia de Justicia en Euskadi apoye a ADCE en la labor que lleva a cabo para impulsar el Derecho Colaborativo, la cual es un referente.



En la sesión, Susana Sucunza abordó la práctica del Derecho Colaborativo en Euskadi y su práctica en ámbitos del derecho de familia, de la empresa, de la educación y la accesibilidad.

Intervino el Director de Justicia del Gobierno Vasco, Eugenio Artetxe Palomar, quien puso de relieve el Proceso Colaborativo como una forma más de resolver conflictos en el marco legal sin acudir a los tribunales y la necesidad de difundir e impulsar su práctica en la sociedad.

Brian Galbraith, por su parte, expresó la percepción y valoración de la IACP sobre la actividad de la ADCE destacando su forma de aplicar el Derecho Colaborativo como pionera en el mundo y reconociendo el liderazgo de la ADCE en el movimiento colaborativo. La exposición fue seguida de una animada conversación entre los/as presentes.

Contamos en la sesión con la asistencia de presencial de 20 personas de distintos ámbitos profesionales, así como de responsables políticos del Parlamento Vasco, la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-

Gasteiz; y de otras 21 personas que se unieron de forma telemática desde distintos puntos de Euskadi y España, así como de Estados Unidos de América y países LATAM.



## TALLER FORMACIÓN CONTINUA

### EL CONFLICTO "RAZÓN PARA PEDIR, RAZÓN PARA NEGAR"

El 30 de junio, en sesión híbrida (presencial y telemática simultáneamente) llevamos a cabo el taller de formación continua en formato híbrido y plenamente accesible "El conflicto: razón para pedir, razón para negar" en el que participaron 34 personas.

### TALLER EL CONFLICTO

Razón para pedir, razón para negar.



Tomando como punto de partida herramientas teatrales y a través del juego, abordaremos el Conflicto desde La razón para pedir que mueve al protagonista y la razón para negar que mueve al antagonista.

A los personajes teatrales como a cada una de nosotras en la vida, las razones profundas y atávicas, son las que nos llevan a nuestras convicciones íntimas y normas internas. Si entendemos esto, podremos ponernos en el lugar del otro, comprenderlo y saber desde dónde podremos abordar el conflicto.

Impartido por:  
**Carmen San Esteban**  
Actriz, Directora y Docente



Carmen San Esteban -actriz, directora y docente- aplicando las reglas básicas de la técnica teatral del llamado "método" nos introdujo en diversas dinámicas de juego y de *roll-play* en las que practicamos la escucha y la empatía desarrollando estas herramientas para entender las "razones" que impulsan a actuar a las partes en un conflicto y, desde ahí, plantear propuestas y acuerdos.

### 3.2.2. WEBINARS

Durante el año 2023 hemos llevado a cabo un total de 4 sesiones on-line de difusión del Derecho Colaborativo y su Práctica entre profesionales de la abogacía y diversos sectores profesionales y del coaching jurídico.

## COACHING JURÍDICO Y DERECHO COLABORATIVO



El 17 de enero, en el canal RRSS Instagram se presentó por Rossana Bril el coaching jurídico como metodologías de apoyo a la práctica del Derecho Colaborativo.

Bril presentó su visión de que esta forma de ejercer la abogacía supone un nuevo paradigma desde el que una parte de la sociedad articula relaciones jurídicas y resuelve controversias.

Atendieron la sesión 29 personas.

## ASOCIACIÓN ARGENTINA CJ+DC



El 31 de marzo, la presidenta de ADCE participó en la presentación oficial de la Asociación

Argentina de Coaching Jurídico y Derecho Colaborativo.

Rossana Bril en calidad de presidenta AACJ+DC presentó a quienes integran Junta Directiva de la asociación colaborativa argentina: Gabriel Tocco, Lorena Capella, Carla Nardiello y María José Sánchez resaltando la ayuda prestada por la ADCE en su proceso de creación.

En el acto, Susana Sucunza presentó el Derecho Colaborativo y su práctica desde la experiencia de la ADCE y la adecuación del coaching jurídico con la práctica colaborativa.

Una sesión que contó con la presencia de 40 personas, en su mayoría argentinas, que mostraron interés por ahondar en el Derecho Colaborativo como forma de ejercer la abogacía.

# UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

UBADERECHO

ACADÉMICA INVESTIGACIÓN EXTENSIÓN INTERNACIONALES PUBLICACIONES BIBLIOTECA POSGRADO

14 Jornada internacional de coaching jurídico y derecho colaborativo

Panelistas:

- Dra. Rossana Bril
- Dra. Flavia Valguasti
- Dr. Jon Oscoz
- Dra. Cristina Jaramillo
- Dr. Gabriel Tocco
- Dra. María José Sánchez
- Dra. María Fernanda Nuñez
- Dra. Rossana Quesada
- Dra. Alba Rocosa
- Dra. Cristina Laguno
- Dra. Arantza Tobaruela
- Dra. Julieta Makintach
- Dr. César Scheffer
- Dra. Paulina Romero

El 23 de noviembre, Jon Oscoz y Paulina Romero presentaron el Derecho Colaborativo para estudiantes de la Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Fue una sesión organizada por el Centro de Graduados y Graduas en la que también expusieron, entre otros, los representantes de la asociación argentina de Coaching Jurídico y Derecho Colaborativo liderada por su presidenta Rossana Bril.

# UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ, SANTIAGO DE CHILE

Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi  
Asociación EDABARRIKO ELABORATIBO EUSKADI-ETIKO

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ

SEMINARIO DE DERECHO COLABORATIVO

EXPONEN:

- Fernando Laiseca**  
Profesor de la Universidad Adolfo Ibáñez
- Susana Sucunza**  
Abogada y miembro de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi
- Anouska Sucunza**  
Abogada y miembro de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi
- Jon Oscoz**  
Abogado y Presidente de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi
- Ana Mendía**  
Abogada y miembro de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi

LUNES 4 DICIEMBRE  
9:30 hrs. Chile (13:30 hrs. España)

ONLINE, VÍA ZOOM

Por invitación del profesor Fernando Laiseca, la ADCE impartió, de manera telemática, una clase de Derecho Colaborativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, de Santiago de Chile.

En la sesión participaron: Susana Sucunza quien expuso qué es el Derecho Colaborativo y sus principios; Jon Oscoz explicó las diferencias entre el Derecho Colaborativo y otros MASCs así como el papel de los y las profesionales de la abogacía; Anouska Sucunza dio a conocer el Proceso Colaborativo y sus partes; y Ana Mendía presentó la composición y funcionamiento del equipo de trabajo que intervienen.

En la sesión participaron 59 personas.



### 3.2.3. OTROS ESPACIOS

#### TIEMPO DE LEY, OIR y VER

En el programa de radio de Tiempo de Ley, del podcast legal OIRYVER, el 23 de marzo, Jorge Fuset, director y presentador del mismo dialogó con Susana Sucunza, presidenta de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi.

El entrevistador se interesó sobre los principios del Derecho y el Proceso Colaborativos y planteó su aplicación en el caso de un divorcio mediático de actualidad. Igualmente, Fuset se interesó sobre la opinión de la ADCE respecto a la regulación de la forma de ejercer la abogacía desde el Derecho Colaborativo.



#### DÍA MUNDIAL DE LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN



La semana internacional de la creatividad e innovación, WCIW por sus siglas en inglés, del año 2023 se centró en el ámbito de la ingeniería. Dentro de las actividades y aportaciones, ADCE preparó un pequeño vídeo para hacer visible que el Derecho Colaborativo puede contribuir a resolver controversias sin interponer demandas, así como a evitar conflictos en multitud de ámbitos de trabajo.

Aun cuando en el ámbito de la ingeniería y la innovación tecnológica caben destacarse múltiples experiencias colaborativas que, superando obstáculos técnicos y empresariales, han conseguido la implantación de dispositivos y medidas de accesibilidad a favor de colectivos de personas con diversas discapacidades, se expuso que la instalación del primer cajero bancario automático parlante resultó de un proceso colaborativo con la metodología de Negociación Estructurada creada por la abogada Lainey Feingold.

### 3.2.4. CICLO ABIERTO DE REFLEXIONES ADCE

En el año 2023 se han llevado a cabo cuatro sesiones de nuestro “Ciclo abierto de Reflexiones ADCE”.

Todas las sesiones, abiertas al conjunto de la ciudadanía con el objetivo de intercambiar opiniones sobre principios y práctica del Derecho Colaborativo, se han llevado a cabo de forma telemática garantizando la seguridad del espacio virtual y han congregado a un total de 67 personas de Euskadi, Navarra, Andalucía, Asturias, Castilla-León, Cataluña, Islas Baleares, Madrid, Murcia y algunos países LATAM (Argentina, Bolivia, Ecuador, Chile, México, Uruguay).

#### DES-VELAR PARA VER / ARGIRATU IKUSKETO

3 de febrero  
Otsailak 3  
04:30 p.m.  
Euskadi



Durante la sesión se planteó como identificar los velos que hacen de filtro e impiden ver cómo acompañar a las partes del Proceso Colaborativo en ese punto planteándose la necesidad de hacer visible aquello que está oculto para entender y avanzar. Y ello desde la gran responsabilidad que implica des-velar a la otra parte.

Por otro lado, se coincidió en que para llevarlo a cabo la escucha y las preguntas resultan imprescindibles.

#### LA VULNERABILIDAD EN LA NEGOCIACIÓN/ KALTEBARETASUNA NEGOZIAZIOAN

2 de junio  
Ekainak 2  
04:30 p.m.  
Euskadi



Se plantearon dos visiones en relación con la vulnerabilidad: la que interpreta su significado desde la debilidad, tomándola como algo negativo, y la que mira desde el punto de vista que sostiene que el mostrarse vulnerable, en el sentido de abrirse desde la honestidad, autenticidad y humildad de cada persona, requiere de mucha fortaleza.

De forma generalizada se manifestó que mostrarnos vulnerables no nos sitúa en situación de desventaja en una negociación; al contrario, mostrar vulnerabilidad y saber gestionarla en el proceso negociador, nos puede facilitar que

demos con ese “diamante” que permita avanzar en el mejor de los acuerdos.

Se planteó que mostrarse vulnerable requiere de un espacio percibido como seguro, contenedor cierto y sincero por todas las personas implicadas lo que facilita el Proceso Colaborativo.

Participaron en la sesión 16 personas.

## ¿ESTÁ PREPARADA NUESTRA SOCIEDAD PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO COLABORATIVO? / PREST AL DAGO GURE GIZARTEA ZUZENBIDE KOLABORATIBOA APLIKATZEKO?

Reflexiones sobre...

**¿ESTÁ PREPARADA NUESTRA SOCIEDAD PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO COLABORATIVO?**

¡Únete a la reunión!



ENCUENTRO GRATUITO

Gogoetak...

**PREST AL DAGO GURE GIZARTEA ZUZENBIDE KOLABORATIBOA APLIKATZEKO?**

22 de septiembre - 04:30 p.m de Euskadi  
ID de reunión: 869 0307 1900  
Código de acceso: 730570



Irailak 22 - Euskadiko 04:00 p.m  
Bileraren IDa: 869 0307 1900  
Sartzeko kodea: 730570

La sesión del 22 de septiembre se dedicó a analizar si la sociedad está preparada para aplicar el Derecho Colaborativo.

La sesión se inició indicándose que la sociedad demanda el DC ya que es una sociedad cada vez más diversa que precisa de diversas formas para resolver los conflictos. No obstante, se observa que en la sociedad también existe un gran desconocimiento del DC y una parte de ello se debe a que no se forma a los profesionales de la abogacía en la materia lo que impide que lo puedan aplicar ya que lo desconocen.

Asimismo, se planteó la relación de la aplicación del DC con los niveles de conciencia. Y, por otro lado, la distinción entre el ámbito individual y el ámbito de la sociedad en su conjunto como parámetros a considerar para determinar si la sociedad está preparada para aplicar el Derecho Colaborativo.

La totalidad de quienes participaron se mostraron de acuerdo con la idea de que el DC supone un acompañamiento humano a la clientela.

Participaron 19 personas desde Euskadi y otros puntos de España, de Argentina, Chile, Colombia y Uruguay.

## LOS ROLES EN LA NEGOCIACIÓN / NEGOZIAZIOKO ROLEI BURUZ

Reflexiones sobre...

**LOS ROLES EN LA NEGOCIACIÓN**

Gogoetak...

**NEGOZIAZIOKO ROLEI BURUZ**



ENCUENTRO GRATUITO

15 de diciembre - 16:30 de Euskadi  
ID de reunión: 848 4781 1038  
Código de acceso: 117155

¡Únete a la reunión!



Topaketara elkartu!

DOAKO TOPAKETA

Abenduak 15 - Euskadiko 16:30ak  
Bileraren IDa: 848 4781 1038  
Sartzeko kodea: 117155



El pasado 4 de diciembre se celebró la última sesión de nuestro ciclo abierto de reflexiones

ADCE del año a la que se conectaron 12 personas.

Sobre la cuestión planteada se destacó la grandeza de la práctica del Derecho Colaborativo cuyo proceso permite aunar los distintos roles del equipo que participa en el proceso facilitando la

resolución de cada asunto y permite superar el planteamiento binario tradicional de las partes.

Igualmente, se manifestó que el DC cambia la forma de ejercer los roles tradicionales del ejercicio de la abogacía y permite que las partes los puedan definir de forma autocompositiva produciendo el efecto de empoderarlas.

### 3.3. NEWSLETTERS



En 2023, hemos informado de nuestra actividad a través del envío de nuestra revista colaborativa a **303** personas con periodicidad cuatrimestral.

Pueden consultarse en:

[HTTPS://DERECHOCOLABORATIVO.ES/NUEST RAS-NEWSLETTERS/](https://derechocolaborativo.es/nuest-ras-newsletters/)

### 3.4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### FORMACIÓN COLABORATIVA

Este año 2023 hemos seguido utilizando las plataformas digitales para impartir nuestra formación colaborativa lo que nos ha permitido que personas con localizaciones geográficas distantes hayan podido realizar los diversos cursos colaborativos que hemos organizado.

A lo largo del año han participado en nuestras actividades formativas **70 personas** residentes en Euskadi en puntos de distintas Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Madrid, Navarra, Islas Baleares, Valencia y desde Argentina, Ecuador y México.

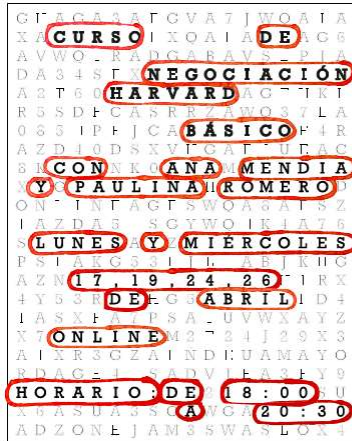
Se han llevado a cabo las formaciones sobre Negociación Harvard Básica NH1 y la Negociación Harvard Avanzada NH2 y el Proceso Colaborativo DC acreditativas para la certificación como profesional colaborativo organizados que se han impartidos por siguiendo los estándares de la IACP en un formato renovado por el equipo formado por las profesionales colaborativas Paulina Romero y Ana Mendía.

Asimismo, se ha ofrecido una formación en Contratos Conscientes siguiendo el modelo de Kim Wright y Linda Alvarez iniciada en 2022.

Las encuestas sobre las formaciones impartidas reflejan un grado medio de satisfacción de **8,4/10**.

## NEGOCIACIÓN HARVARD BÁSICA

### CURSO DE NEGOCIACIÓN HARVARD



PROGRAMA

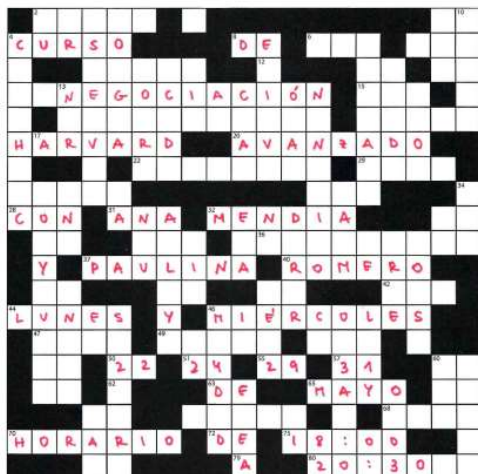
¿Quieres aprender a negociar según los elementos del método Harvard?

Durante los días 17, 19, 24 y 26 de abril se impartió la formación básica en la metodología Harvard de negociación apoya en la identificación de intereses.

Participaron en el curso 15 personas que valoraron la formación con una puntuación de 8,6/ 10.

## NEGOCIACIÓN HARVARD AVANZADA

### CURSO DE NEGOCIACIÓN HARVARD



PROGRAMA

Los días 22, 24, 29 y 31 de mayo se impartió el curso en Negociación Avanzada según el método Harvard dirigido a profundizar en esta metodología desde la práctica de la identificación de los intereses de las partes intervinientes.

Participaron en el curso 19 personas que valoraron su satisfacción con la formación otorgando una puntuación de 8,2 /10 puntos

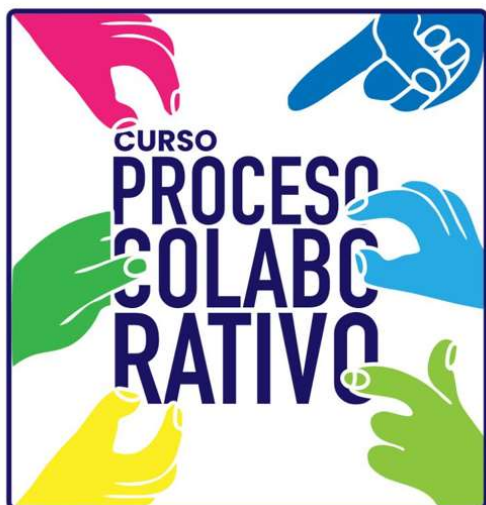
**CUOTAS**  
ADCE: 55€  
CONVENIADA: 68€  
ORDINARIA: 85€

Inscripción en:  
info@derechocolaborativo.es

¿Quieres aprender a negociar según los elementos del método Harvard?

ONLINE

## EL PROCESO COLABORATIVO



Con **Ana Mendiá y Paulina Romero**  
Lunes y miércoles  
19, 21, 26, 28 de junio  
3 y 5 de julio

**ONLINE**  
Horario: 18:00-20:30

\*Inscripción en: [info@derechocolaborativo.es](mailto:info@derechocolaborativo.es)

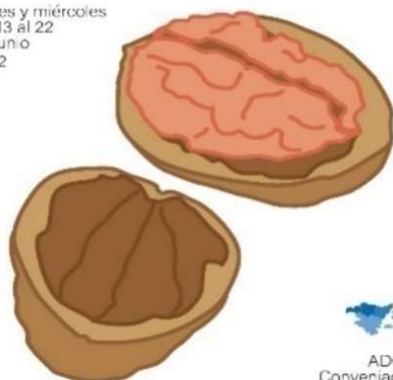


Durante los meses de junio y julio se impartió el curso sobre el Proceso Colaborativo (DC), también en formato on-line.

18 personas se formaron en el mismo, siendo la satisfacción media de ellas e 8,4/10.

## CURSO CONTRATOS CONSCIENTES ONLINE

Lunes y miércoles  
del 13 al 22  
de junio  
2022



Horario:  
de 16:00 a 19:30 hora Euskadi

  
ADCE: 95€  
Conveniada: 145€  
Orcinaria: 190€  
Inscripción en:  
[info@derechocolaborativo.es](mailto:info@derechocolaborativo.es)

Entre los meses de junio y julio la ADCE ofreció una formación en Contratos Conscientes.

En ella se instruyó sobre la creación de este tipo de contratos que se redactan atendiendo a los valores e intereses que llevan a las partes a querer adoptar sus acuerdos e, incluyen en su clausulado un Pacto de Paz que fija las condiciones para los casos en que los contratos adoptados deban ser revisados o anulados.

18 personas se formaron en el mismo, siendo la satisfacción media de ellas e 8,4/10.

## 3.5. PRÁCTICA COLABORATIVA

Este año se han mantenido activos los grupos de práctica de Familia, Empresa y Contratos Conscientes constatándose un incremento de participación.

65 integrantes de la ADCE han trabajado mensualmente mediante diversas dinámicas y compartiendo experiencias el Proceso Colaborativo en esos ámbitos.

## 3.6. PROYECCIÓN INTERNACIONAL

### FORUM ANUAL IACP



LA ADCE participó en el 24º congreso mundial de la IACP donde presentó el vídeo-resumen del proyecto educativo creado para introducir los principios colaborativos entre adolescentes, principalmente, que se ha presentado hasta el momento en los centros educativos Vera-Cruz y Calasanz, de Vitoria-Gasteiz.

Asimismo, se presentó y explicó el cuento “Quiero, quiero” editado para acercar a los/as más pequeños/as los principios colaborativos.

Por otro lado, ADCE participó en los siguientes talleres del trabajo: a) “We need to talk: let’s talk about threats” (Necesitamos hablar: hablemos sobre las amenazas) dirigido por Jacinta Gallant; b) “Gaining insight from our past: strengthening foundations for resolving team conflict in the present and toward the future” (Aprender de nuestro pasado: fortalecer las bases para resolver los problemas de los equipos en el presente y futuro), conducido por Steven Blumenthal y Randy Heller; c) IDEA, presentado por Julia McAninch y d) The three dimensions of listening (Las tres dimensiones de la escucha) guiado por Stephen Sulmeyer.

En la sesión plenaria del congreso que reunió a 300 personas de distintos puntos geográficos de Australia, Canadá, Estados Unidos de Norte América, Europa y Malasia, la IACP reconoció la

labor de impulso y compromiso de la ADCE con el Derecho Colaborativo en el nombre de nuestra secretaria técnica Marta Ruiz.



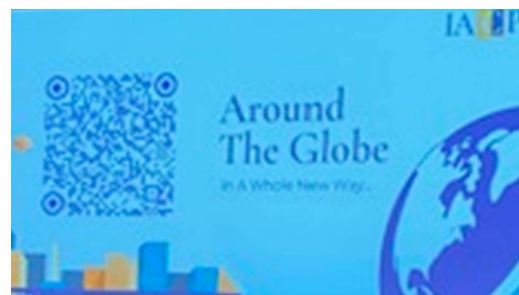
GLOBAL  
COLLABORATIVE  
LAW COUNCIL

### IACP GLOBAL PARTNERS

Como integrante de la asociación de agrupaciones colaborativas IACP Global Partners, la ADCE compartió un desayuno de trabajo los miembros de esta agrupación presentes en el congreso en el que se abordó la nueva orientación de trabajo de la IACP a nivel mundial.

Una iniciativa con la que la IACP persigue hacer visible la actividad colaborativa que se lleva a cabo en los distintos puntos del planeta.

Soportada en la plataforma digital Around The Globe creada al efecto y en la que cada organización y grupo de práctica podrá mostrar su trabajo e invitar a participar al conjunto de la comunidad colaborativa.



## 4. CONGRESO ADCE





Los días 5 y 6 de octubre, se celebró en Vitoria-Gasteiz el décimo congreso anual de la asociación abierto al conjunto de la ciudadanía con la temática “Derecho Colaborativo, una Década de Cambio”.

Un total de 73 asistentes provenientes de los ámbitos del Derecho, de la judicatura, de la psicología, de la educación, de la empresa, de la comunicación y de la política provenientes de diversos puntos de Euskadi y de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Islas Baleares y Madrid, así como de Argentina e Italia.

El congreso se desarrolló en formato híbrido (en forma presencial y telemática simultáneamente), con una estructura teórico-práctica en el que se garantizó plenamente la accesibilidad de quienes participaron.

Contó para su realización con el apoyo de la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava.

Por otro lado, el congreso recibió el apoyo institucional de la Viceconsejería de Justicia del Gobierno Vasco representada con la presencia de Dña. Ana Agirre Zurutuza y de la Diputación Foral de Álava, representada por Dña. Itziar Gonzalo de Zuazo siendo el Secretario de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, D. Tontxu Rodríguez Esquerdo quien lo clausuró.



La sesión del día 5, se centró en las CONSTELACIONES CIRCULARES Y EL DERECHO COLABORATIVO.



Guillermo Echegaray nos dio a conocer la técnica de las constelaciones circulares que permite para trabajar la fuerza de la conexión de grupo desde la que producir profundas transformaciones entre quien “circula” sus cuestiones. Tras ello, se trabajó: a) el arte y el poder de la conexión b) la clave de la soberanía; c) la vulnerabilidad y la libertad; y d) los superpoderes de la relación auténtica.

La sesión del día 6 de octubre se dedicó a analizar la EVOLUCIÓN DEL DERECHO COLABORATIVO.



Abrió la sesión Anouska Sucunza, abogada colaborativa e integrante de la ADCE, presentando el concepto de Derecho Colaborativo y su práctica.



La italiana Giulia Chiara Gelsomino, abogada colaborativa y miembro AIADC y del Comité IACP de acceso al Colaborativo, expuso la práctica colaborativa y las dificultades que se presentan a los/as profesionales de la abogacía, tanto jóvenes como veteranos/as en Italia planteando la necesidad de explicar el Derecho Colaborativo, sus principios, valores y práctica al conjunto de la ciudadanía y especialmente a los/as estudiantes de las distintas facultades de Derecho y de recogerlo en una disposición jurídica.



Anne-Marie Boudart, abogada colaborativa belga y co-presidenta de la Comisión de Modos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ilustre Colegios de la Abogacía de Bruselas presentó el proceso iniciado conjuntamente con las asociaciones francesa y germana de Derecho Colaborativo para recoger el DC en la legislación de los respectivos países que, indicó, resultó únicamente con la inclusión del mismo en el Derecho belga.

Al respecto, expuso que la inclusión del Derecho Colaborativo en la legislación belga ha supuesto

un gran impulso para esta práctica en ese país, y especialmente destacó que la regulación ha presentado la legitimidad del Derecho Colaborativo como método alternativo de pleno derecho aumentando el interés de los y las profesionales por conocerlo y practicarlo.



Susana Sucunza, abogada colaborativa y miembro de la Junta directiva del Ilustre Colegio de la Abogacía Alavesa, expuso la evolución del Derecho Colaborativo en Euskadi desde la constitución de la ADCE hace diez años destacando el apoyo unánime recibido para su impulso por parte del Parlamento Vasco y el continuado soporte recibido desde la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco, y puntualmente, por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Diputación Foral de Álava.

Resaltó que ese apoyo y el de todas aquellas personas que han integrado e integran la ADCE han permitido dar a conocer el Derecho Colaborativo a la sociedad de Euskadi, así como en otras Comunidades Autónomas y en países de América Latina a través de sesiones informativas y acciones formativas.



Eugenio Artetxe, Director de Justicia del Gobierno Vasco trasladó su impresión de que la ADCE ha contribuido en estos 10 años a dar a conocer el Derecho Colaborativo y su práctica entre la ciudadanía de Euskadi y también a nivel institucional lo que ha merecido que la Dirección de Justicia haya apoyado y siga apoyando a la asociación en este fin.

Por otro lado, manifestó el compromiso del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco con el impulso del Derecho Colaborativo anunciando la iniciativa pionera puesta en marcha en los Colegios de la Abogacía de Euskadi programas formativos para capacitar a los/as profesionales de la abogacía en Derecho Colaborativo y la implantación de un turno de oficio “colaborativo” en los Colegios profesionales destacando la puesta en marcha de dicha iniciativa en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Álava.

### **TRES GRUPOS DE TRABAJO**

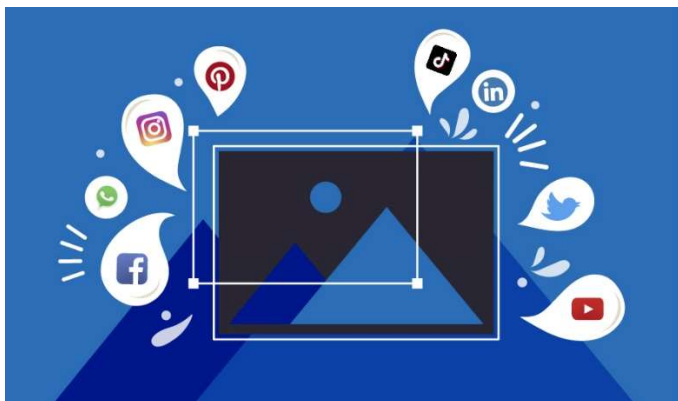
Tras las exposiciones se organizaron libremente tres grupos de trabajo entre los asistentes, cada uno de los cuales abordó una de las siguientes preguntas: a) ¿cómo asegurar la confidencialidad en el Proceso Colaborativo?, b) ¿es conveniente regular el Derecho Colaborativo? y c) ¿cómo hacer llegar el Derecho Colaborativo a la sociedad?

Muy sucintamente cabe destacar que se concluyó que es conveniente regular el Derecho Colaborativo garantizando la confidencialidad y resultando ésta una condición para la elegibilidad del Proceso Colaborativo; así como que resulta esencial la implicación de las Administraciones implicadas, acordándose que el documento de trabajo resultado se presente ante el Parlamento Vasco, las Cortes Generales y la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco.

El contenido y organización del congreso fueron valoradas con **4,68 / 5** puntos

Las palabras con las que los asistentes expresaron el sentimiento/la emoción con que cerraban el congreso fueron: “ilusión”, “cuidado”, “esperanza”, “alegría”, “se me siguen abriendo puertas” “agradecimiento”, “acogida”, “en el camino”, “aprendizaje”, “misterio”, “entusiasmo”, “confort”, “curiosidad” y la más repetida “**satisfacción**”.

Por otro lado, el congreso supuso una repercusión en RRSS alcanzándose **1.667 reproducciones** entre las cuentas de Twitter del Ministerio de Justicia y las de ADCE.



## 5. ASAMBLEA GENERAL

## ASAMBLEA GENERAL

Tras la tradicional actividad formativa reservada a integrantes ADCE que giró en torno al desarrollo de la empatía y la escucha en situaciones conflictivas, el 30 de junio se celebró la Asamblea General anual de la asociación.



## GESTIÓN

Siguiendo el Orden del Día debidamente comunicado a la totalidad de asociadas y asociados, se dio cuenta de las personas dadas de alta y de baja en la ADCE durante el año 2022 y se sometió a examen la gestión de la Junta Directiva así como las cuentas relativas a PG y balance de situación correspondientes y ejecutadas en el año 2022. Y tras ello, se sometió a valoración y votación el presupuesto económico para los años 2023 y 2024 junto con las actividades previstas para su ejecución.

Todo lo expuesto fue votado y aprobado por unanimidad de quienes estaban presentes y representados.

## RENOVACIÓN DE CARGOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos de la ADCE, se sometieron a renovación los cargos de Presidencia y Secretaría de la asociación aprobándose por unanimidad la única candidatura conjunta presentada quedando formalmente constituida la actual Junta Directiva con los siguientes cargos: Jon Oscoz Barbero, Presidente; Joanes Alkorta Amunarriz, Vicepresidente; Javier Fernández Villamor, Tesorero; Paulina Romero Rodriguez, vocal y Talía Besga Basterra, Secretaria.

## RENOVACIÓN IMAGEN

Por último, se sometió a aprobación el cambio de imagen de la asociación para adaptarla a la realidad contemporánea y revitalizar y consolidar su identidad aprobándose por unanimidad el siguiente logo representativo de la ADCE.



Asociación de **DERECHO**  
**COLABORATIVO** de Euskadi

Zuzenbide **KOLABORATIBOKO**  
**EUSKADIKO** Elkartea

## 6. ADCE EN LA WEB



## WEB ADCE



A lo largo del año, el portal ADCE ha recibido 1.796 visitas.

## REDES SOCIALES

ADCE ha reforzado su presencia en las RRSS de LinkedIn e Instagram manteniendo presencia en Twitter, Facebook y YouTube



En LinkedIn, hemos alcanzado las **10.0118** impresiones con **909** seguidores.



**310** personas han seguido a la ADCE en Instagram y hemos insertado más de **60** publicaciones.



final de año, registramos **724** seguidores y acumulamos **1.997** tweets.



**255** personas ha seguido nuestra actividad en Facebook.

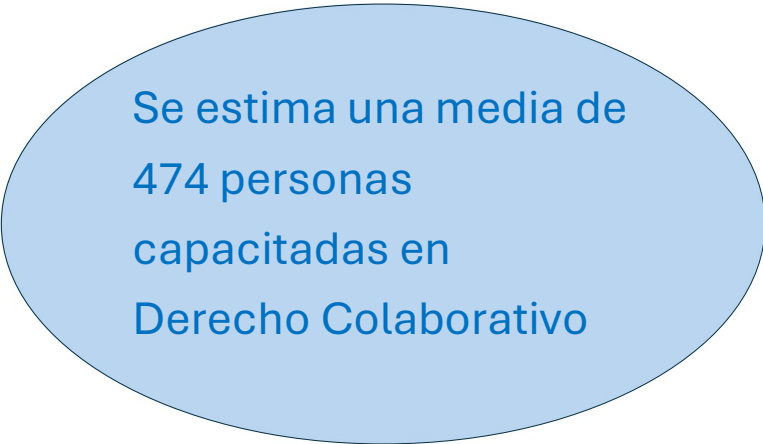


Desde nuestro canal de YouTube llegamos **154** suscriptores

## 7. IMPACTO SOCIAL

## IMPACTO SOCIAL

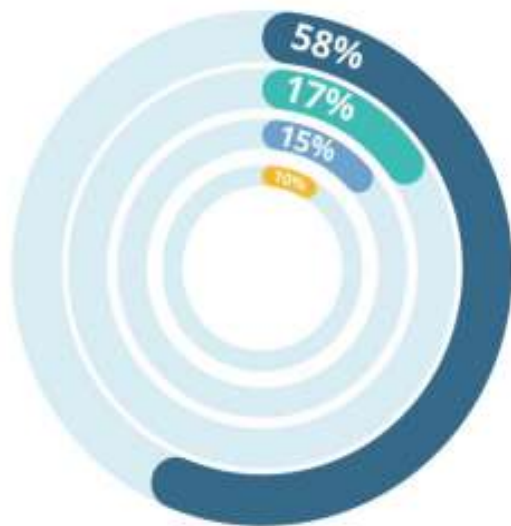
El equipo de la consultora independiente SINNPLE La medición de Impacto Social de la actividad de la ADCE 2023. En 2013 se realizó un único caso según los principios de DC e involucrando a las 2 primeras personas profesionales. En 2014. fueron 15 casos y en 2023, se estima que el 91% de los/as profesionales formados en Derecho Colaborativo ha integrado esta forma de ejercer el Derecho en alguno de los casos que trabajado.



Se estima una media de  
474 personas  
capacitadas en  
Derecho Colaborativo

**El 91% de los profesionales formados ha integrado el Derecho Colaborativo como práctica en alguno de sus casos**

Destacándose que se ha incrementado un 19% la práctica del nivel alto de DC un 6% en la práctica del nivel medio del DC y un 43% la práctica a nivel básico del DC con respecto a los datos analizados en el año 2021.



**58%**

De los profesionales formados perciben una mejora significativa en su bienestar.

- El concepto es muy interesante
- No aprecio ningún cambio significativo
- Estoy satisfecho con la utilidad en el día a día
- Además, mejora mi bienestar

Se ha demostrado que los casos en los que se aplica el DC hay una mayor facilidad para alcanzar acuerdos, aumentando la ratio de un 50% tradicional a un 80%.

## 8. ENTIDADES VINCULADAS

## CON EL APOYO DE



## CON EL PATROCINIO DE



## EN ALIANZA CON



## CON LA COLABORACIÓN DE



**ASOCIACIÓN DE DERECHO COLABORATIVO DE EUSKADI**

**Plaza de España 13, 2**

**01001 Vitoria-Gasteiz**

**[info@derechocolaborativo.es](mailto:info@derechocolaborativo.es)**

**[www.derechocolaborativo.es](http://www.derechocolaborativo.es)**